

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR EDUCACION PARA EL AÑO 2014

CASABLANCA, 23 DE ABRIL DEL 2014

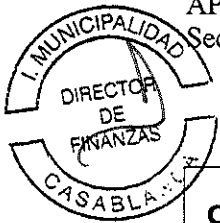
N° : 1.796.- **VISTOS:** Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de GASTOS del Sector Educación para el año 2014, según consta en sesión Ordinaria N° 949 el acuerdo N° 2.718 de fecha 01 de Abril del 2014.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de GASTOS del Presupuesto del Sector EDUCACION para el año 2014, según el detalle que se indica:



GASTOS-AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO JUNJI	
29.04.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	1.500
	TOTAL GASTOS	1.500

GASTOS-DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO JUNJI	
	OBRAS CIVILES	
22.04.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.500
	TOTAL GASTOS	1.500

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaria De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA

